

COMISIÓN ELECTORAL ESPECIAL ENCARGADA DE LLEVAR  
A CABO EL PROCESO DE ELECCIONES DE JUECES DE PAZ  
EN EL DISTRITO DE REQUE- AÑO 2023

MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE REQUE  
Trámite Documentario

Fecha: 11/04/23 Hora: 10:50

N° Exp: 01746

Firma: [Firma]

La recepción de este documento no  
implica la aceptación de su contenido

"Año de la Unidad, la paz y el desarrollo"

Reque, 11 de abril del 2023

OFICIO N°002-2023-CEEJPR.

Sr.

Helder Joel Pérez Gallegos.

Jefe de la Unidad Funcional de Informática de la Municipalidad Distrital de Reque.

Presente. -

**ASUNTO : DIFUSIÓN EN FORMA INMEDIATA DEL CRONOGRAMA DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE ELECCIÓN POPULAR DE JUECES DE PAZ EN EL DISTRITO DE REQUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12° DE LAS BASES DEL ACOTADO PROCESO Y DOCUMENTOS ENVIADOS EN ARCHIVO DIGITAL EN FORMATO PDF.**

De mi mayor consideración;

Por intermedio del presente, hago llegar mi saludo cordial en mi calidad de Presidente de la Comisión Especial Electoral encargada de llevar a cabo el proceso de elecciones de jueces de paz en nuestro distrito y a la vez para comunicarle lo siguiente:

Que, mediante Acta de Instalación de la Comisión Especial Electoral se elaboró y aprobó el cronograma de las etapas del PROCESO DE ELECCION POPULAR DE JUECES DE PAZ EN EL DISTRITO DE REQUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12° DE LAS BASES DEL ACOTADO PROCESO, quedando establecido de la siguiente manera:

Publicación del Cronograma de Elecciones / 02 días / 11-12 Abril  
- Inscripción de Candidatos / 02 días / 13 y 14 Abril  
- Publicación de Candidatos Insritos / 02 días / 17 y 18 Abril  
- Presentación de Tachas a los Candidatos Insritos / 02 días / 19 y 20 Abril.  
- Traslado de Tachas 01 día / 21 Abril.  
- Absolución de Tachas por parte de los Candidatos Tachados 02 días / 24 y 25 Abril.  
- Resolución y notificación de Tachas 01 día / 26 Abril  
- Apelación de las Resoluciones que resuelven las tachas 03 días / 27 Abril al 02 Mayo.  
- Sorteo de números a los candidatos hábiles 01 día / 03 Mayo  
- Publicación de Candidatos hábiles en su respectivo número de Candidatos 03 días / del 04 al 06 Mayo.  
- Fecha de Elección y proklamación de ganados el día 07 Mayo  
- Remisión de los Resultados del proceso Eleccionario a la Oficina Distrital de apoyo a la Justicia de paz.  
ODATUP: 01 día / 08 de Mayo del 2023.  
Cabe precisar que por acuerdo Unánime de la Comisión Especial aprueba que la votación para elegir a los jueces de paz de nuestro Distrito en ambas nominaciones

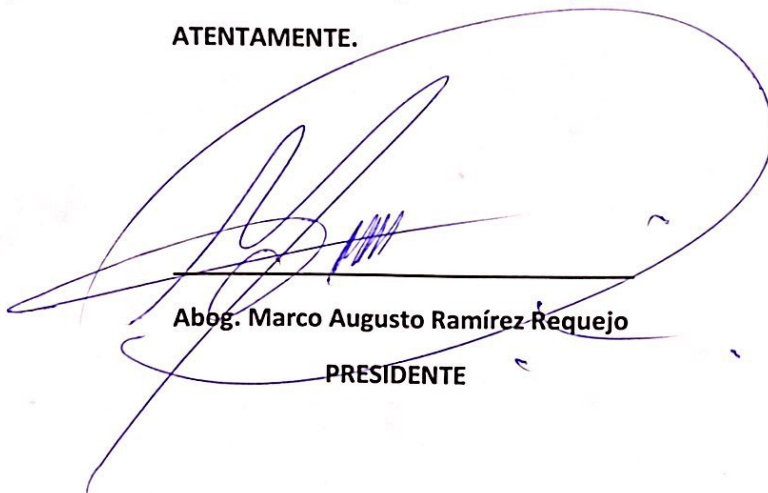
# COMISIÓN ELECTORAL ESPECIAL ENCARGADA DE LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ELECCIONES DE JUECES DE PAZ EN EL DISTRITO DE REQUE- AÑO 2023

Cabe precisarle que, conforme al acta adjunta, además se ha acordado que la votación se efectuara por voto secreto y que de forma inmediata se haga uso de todos los mecanismos de difusión posible que estén al alcance con la finalidad que se permita a la población tomar conocimiento del cronograma, razón por la cual recurro a vuestro despacho con el objetivo de solicitar su apoyo en estos extremos.

Dejo constancia que como anexos adjunto documentos en folios (04), sin perjuicio de que al momento de la presentación del presente escrito le estaré remitiendo en archivo digital y en formato pdf los documentos y formularios proporcionados por la Oficina de Apoyo a la Justicia de Paz -ODAJUP, a su número de celular y WhatsApp: 975508822, para efectos de que sean publicados en la página web de la Municipalidad Distrital de Reque.

Agradeciendo por anticipado la atención que le brinde al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

**ATENTAMENTE.**



Abog. Marco Augusto Ramírez Requejo  
PRESIDENTE